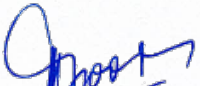




Villa Mercedes (SL), 28 de abril de 2025


Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:



El CUDAP:EXP-UVM:1332/2024 mediante el cual el Coordinador de Carrera de Medicina, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (ciclo PFO) de la Carrera de Medicina, a ejecutar mediante Proyecto Programa de la Carrera de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 41/2025 se aprobó la convocatoria a inscripción de aspirantes, al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina.

Que mediante la Resolución Rectoral N° 172/2025 se prorrogó el pazo de inscripción de la convocatoria a un cargo de Jefe de Trabajos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO).

Que se ha detectado un error involuntario en el cargo, por lo que Secretaría Académica solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 172/2025, donde dice, ARTÍCULO 2°: PRORROGAR el plazo de inscripción del 5 al 9 de mayo del 2025 de la convocatoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 41/2025. Debe decir, ARTÍCULO 2°: PRORROGAR el plazo de inscripción del 30 de abril al 7 de mayo del 2025 de la convocatoria al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 41/2025.

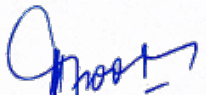
Que el Rector visto lo solicitado por el Secretario Académico, presta conformidad a la rectificación.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 198/2025


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torre
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que corresponde enmendar el error mediante Resolución Rectificatoria, atento a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 1883/1991 que sustituyó al artículo del Decreto N° 1759/72 que establecía lo referido a la ratificación de una firma o el contenido de un escrito.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el ARTÍCULO 2° de la Resolución Rectoral N° 172/2025:

DONDE DICE:

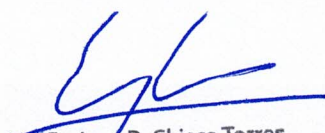
ARTÍCULO 2°: PRORROGAR el plazo de inscripción del 5 al 9 de mayo del 2025 de la convocatoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 41/2025.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 2°: PRORROGAR el plazo de inscripción del 30 de abril al 7 de mayo del 2025 de la convocatoria al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ROTACIÓN CLÍNICA MÉDICA (Ciclo PFO), de la Carrera de Medicina, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 41/2025.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 198/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes